

Expediente: 632/08

Carátula: CORVALAN ROMINA ESTHER C/ VIALE SUSANA ESTELA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20126068728 - CORVALAN, ROMINA ESTHER-ACTOR

20239307761 - BIONDI, GUILLERMO-DEMANDADO

23148866279 - NOVARTIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

20253806479 - VIALE, SUSANA ESTELA-DEMANDADO

20129198703 - SUDAMERICANA SEGUROS GALICIA SA, -CITADO EN GARANTIA

900000000000 - ROJAS, JUAN CARLOS LEON-REBELDE

20126068728 - LÓPEZ CORVALÁN, LOURDES BELÉN-ACTOR MAYOR DE EDAD

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 632/08



H105031658076

**JUICIO: CORVALAN ROMINA ESTHER c/ VIALE SUSANA ESTELA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 632/08.-**

San Miguel de Tucumán.- Atento a las constancias de autos, y encontrándose debidamente sustanciados los recursos de casación interpuestos por la parte actora y la co-demandada Viale y estando a las reservas formuladas en providencias de fecha 29/05/2025, corresponde proveer lo siguiente:

**I.- al escrito presentado por Provincia de Tucumán en fecha 23/05/2025:** Por contestado, por parte de la Provincia de Tucumán, el recurso de casación interpuesto por la actora en fecha 19/05/2025, **a conocimiento y resolución del Tribunal.**

**II.- al escrito presentado por la parte actora en fecha 26/05/2025 (hs.21.08):** Téngase a la parte actora por contestado el recurso de casación interpuesto por la Provincia demandada, autos como fueron llamados en fecha 03/07/2025.

**III- al escrito presentado por la parte actora en fecha 26/05/2025 (hs.12.04):** Por contestado, por la parte actora, el traslado del recurso de casación interpuesto por la codemandada Dra. Viale en fecha 05/05/2025, **a conocimiento y resolución del Tribunal.--LI**

Actuación firmada en fecha 16/09/2025

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justicetucuman.gov.ar>.